Señores
LASERSON S.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a usted que el día de hoy, la compañía GERGYN SOCIEDAD ANÓNIMA, de nacionalidad uruguaya, ha cedido a favor del señor GUILLERMO HUGO DIGEROLAMO GILGORRI, de nacionalidad argentina, cuatrocientas noventa y nueve mil novecientas noventa y nueve (499.999) acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de cuatro centavos de dólar (US$ 0,04) de los Estados Unidos de América cada una.

Con las cesiones de las acciones antes mencionadas, igualmente se cede y transfiere en forma actual e irrevocable todos los derechos inherentes a las mismas que como accionista tenía en la compañía LASERSON S.A., así como todas las meras expectativas y los derechos que tenía o pudiese tener en la compañía por mi calidad de accionista, inclusive todo tipo de dividendo declarado en el pasado y que no hubiere percibido ni retirado, o que por las utilidades del año en curso se declararen con posterioridad, así como todos los derechos que tengo o pudiese tener en cualquier aumento de capital que se hubiere resuelto y que se encontrare instrumentándose o en vías de instrumentación o que ya hubiere concluido; por lo cual también transfiero a favor del cesionario los eventuales derechos de atribución o de preferencia, en caso de cualquier aumento de capital que estuviere instrumentándose, y todas las acciones que en tales aumentos me habrían correspondido, por cualquier causa e, inclusive, las que se estuvieren emitiendo o ya se hubieren emitido en títulos o certificados expedidos en mi favor.

Se deja constancia expresa de que las acciones vendidas están libres de todo embargo o prohibición de enajenar, así como de toda otra limitación o restricción al dominio. De igual forma, se declara que dichas acciones no cotizan en bolsa.

Por lo antes expuesto, solicitamos que de acuerdo a lo establecido en el Art. 189 de la Ley de Compañías, se sirva tomar nota de esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, y comunicarla a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Atentamente,

p. GERGYN SOCIEDAD ANÓNIMA

CEDENTE: Carlos Marcelo Calvo Venditto
CARGO: Presidente
C.I.: 1.959.671-3

LUGAR Y FECHA: Montevideo, 20 de diciembre de 2016

CESIONARIO: Guillermo Hugo Digerolamo Gilgorri
C.C.: 0923817225

LUGAR Y FECHA: Guayaquil, 20 de diciembre de 2016

PAPEL NOTARIAL DE ACTUACIÓN

Fe Nº 121660

ESC. MARIA ALEJANDRA GARCIA VILLALBA - 16038/2

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
GERGYN S.A.

En Montevideo, el 19 del mes de enero de 2016, siendo las 16.00 horas, se reúnen los accionistas de **GERGYN S.A.**, en Asamblea General Extraordinaria de accionistas. Se encuentra presente el Sr. Alejandro Latorre en representación del 100% del capital integrado de la Sociedad a la fecha, debidamente inscripto y registrado, por lo que la asamblea se encuentra en condiciones de sesionar.

Se deja constancia que el/los representante/s del/de los accionista/s no se encuentra/n incluidos dentro de las prohibiciones del art. 351 de la ley 16.060 y que no se han realizado las publicaciones de convocatoria por revestir esta Asamblea el carácter unánime exigido por el art. 347 de la Ley 16.060.

De acuerdo a la convocatoria realizada por el Directorio, el orden del día a considerar es el siguiente:

1. Designación de Presidente y Secretario de Asamblea.
2. Aprobación de la actuación del Directorio saliente.
3. Designación de Directorio.
4. Cambio de domicilio de la Sociedad.
5. Designación de un accionista para firmar el acta de Asamblea.

Puesto a consideración, el accionista resuelve:

1. Designar al Sr. Alejandro Latorre como Presidente y Secretario de Asamblea.
2. Aprobar la gestión del directorio de la sociedad hasta la fecha de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley 16.060, declarándose asimismo respecto del mismo que no se ha incurrido en ninguno de los actos previstos en el artículo 391 de la referida Ley.
3. Designar a Carlos Calvo como Presidente del directorio, mandato que durará hasta la próxima Asamblea General Ordinaria que realice la empresa.
4. Fijar el domicilio fiscal y constituido de la sociedad en Juncal 1378 oficina 1406, Montevideo.
5. Designar al Sr. Alejandro Latorre para firmar el acta de Asamblea en representación del accionista compareciente.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 17.00 horas.

NOMINA DEL DIRECTORIO: CARLOS CALVO - PRESIDENTE; mandato que durará hasta la próxima Asamblea General Ordinaria que realice la Empresa.

Alejandro Latorre

GERGYN S.A.

El 19 de enero de 2016, siendo las 18.00 horas, comparece el Sr Carlos Calvo, en carácter de Presidente y único integrante del Directorio de **GERGYN S.A**, designado por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de carácter unánime realizada el día de hoy, quien en cumplimiento de lo que dispone el inciso tercero del artículo 380 de la Ley 16.060, manifiesta su aceptación expresa al cargo que le fuera ofrecido en este Directorio.

Asimismo, se resuelve facultar expresamente a los Sres. Juan Chipito, Viviana Neris, Natalia Seibane, y/o Jusnie Soto, para realizar todas las diligencias, así como otorgar y firmar la documentación que fuere pertinente a efectos de comunicar la nueva integración del Directorio ante DGI, BPS, Registro de Comercio y demás organismos públicos que correspondan.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 18.20 horas.

CARLOS CALVO

PAPEL NOTARIAL DE ACTUACIÓN

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Fe Nº 121661

LEX EST QUODCUMQUE NOTAMUS

ESC. MARIA ALEJANDRA GARCIA VILLALBA - 16038/2

GUAY

Obelisco a los Constituyentes de 1830

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

En nombre del Presidente de la República Oriental del Uruguay, se ruega y requiere de las autoridades de los países extranjeros que dejen pasar libremente y presten en caso de necesidad toda ayuda y protección a la persona a cuyo favor se extiende el presente pasaporte.

The authorities of foreign countries are requested and required in the name of the President of the Eastern Republic of Uruguay to allow the person to whom this passport is issued to pass freely and to afford them every assistance and protection as may be necessary.

INFORMACIÓN IMPORTANTE RELATIVA AL PASAPORTE

CONTENIDO: 32 páginas numeradas

ALTERACIÓN: La enmendadura, raspadura, adulteración o falsificación del presente documento dará mérito a su anulación y a la sanción penal correspondiente.

PÉRDIDA: En caso de extravío o sustracción del pasaporte será obligación del titular hacer la denuncia correspondiente ante la autoridad policial más próxima.

En caso de encontrar este pasaporte, devuélvalo a la autoridad competente.

IMPORTANT INFORMATION RELATIVE TO THE PASSPORT

CONTENTS: 32 numbered pages

ALTERATION: The amendment, erasure, tampering or falsification of this document will lead to its withdrawal and the corresponding criminal penalty.

LOSS: In the event of loss or theft of the passport, the bearer is under obligation to report the matter to the nearest police authority.

Should this passport be found, it must be returned to the relevant authority.

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

PASAPORTE/
PASSPORT

TIPO/TYPE: P
CÓDIGO DEL PAÍS/COUNTRY CODE: URY
PASAPORTE Nº/PASSPORT Nº: C831780

APELLIDOS/SURNAMES: CALVO VENDITTO

NOMBRES/GIVEN NAMES: CARLOS MARCELO

NACIONALIDAD/NATIONALITY: URUGUAYA

FECHA DE NACIMIENTO/DATE OF BIRTH: 22 Nov/Nov 1965

Nº PERSONAL/PERSONAL Nº: 01.959.671-3

SEXO/SEX: M

LUGAR DE NACIMIENTO/PLACE OF BIRTH: MONTEVIDEO/URY

FECHA DE EXPEDICIÓN/DATE OF ISSUE: 01 Feb/Feb 2016

AUTORIDAD/AUTHORITY: DNIC

FECHA DE VENCIMIENTO/DATE OF EXPIRY: 01 Feb/Feb 2026

FIRMA DEL TITULAR/SIGNATURE OF BEARER

FIRMA AUTORIZADA/AUTHORITY SIGNATURE

P<URYCALVO<VENDITTO<<CARLOS<MARCELO<<<<<<<<<
C831780<<7URY6511223M2602017019596713<<<<<50

PAPEL NOTARIAL DE ACTUACIÓN

Fe Nº 513774

ESC. MARIA ALEJANDRA GARCIA VILLALBA - 16038/2

TESTIMONIO POR EXHIBICION: Las copias xerográficas que anteceden, extendidas en dos fojas de papel notarial de actuación de la serie "Fe" números 121660 al 121661 inclusive, concuerdan bien y fielmente con los originales del mismo tenor que he tenido a la vista y a los cuales me remito. **EN FE DE ELLO,** a solicitud de parte interesada y efectos de su presentación ante oficinas públicas y ante quien corresponda, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el día cuatro de enero del año dos mil diecisiete.- **CONSTE***

ARANCEL OFICIAL
Artículo 8:
Honorarios $ 465.-
Montepio $ 32.-
F. Gremial $ -

044325 21

MONTEPIO NOTARIAL $ 2.00 REPUBLICA O. DEL URUGUAY 047278 31

Ma. ALEJANDRA GARCÍA VILLALBA
ESCRIBANA PÚBLICA

PODER JUDICIAL 19 TIMBRE REGISTRO DE TESTAMENTOS Y LEGALIZACIONES ART 21 LEY 17707 $ 1.436 000900

PODER JUDICIAL 19 TIMBRE REGISTRO DE TESTAMENTOS Y LEGALIZACIONES ART 21 LEY 17707 $ 20 $ 5 000614

PODER JUDICIAL 19 TIMBRE REGISTRO DE TESTAMENTOS Y LEGALIZACIONES ART 21 LEY 17707 $ 2 001121

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

LEGALIZACIONES

CERTIFICO QUE: MARIA ALEJANDRA GARCIA VILLALBA es Escribana Pública y la firma y signo que anteceden existentes en el Papel Notarial de Serie Fe Número 513774 guardan similitud con los que obran en el Registro de Firmas a cargo de la Suprema Corte de Justicia, estando en el ejercicio de su profesión a la fecha de la intervención notarial precedente. **EN FE DE ELLO**, a los efectos de su presentación ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, y asimismo, si correspondiere para su tramitación ante las Autoridades Consulares acreditadas en el país, que así lo aceptaren, expido el presente que signo, firmo y sello en la ciudad de Montevideo, el cinco de enero de dos mil diecisiete.-

Esc. ANA MARIA VICENTINO
Sub Inspectora (Int)
Inspección Gral. de Reg. Notariales

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1.	**País** Country / Pays :	República Oriental del Uruguay		
	El presente documento público This public document / Le présent acte public			
2.	**ha sido firmado por** has been signed by a été signé par	ANA MARIA VICENTINO		
3.	**quien actúa en calidad de** acting in the capacity of agissant en qualité de	Sub Inspector (Interino)		
4.	**y está revestido del sello / timbre de** bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	SCJ - Inspección Gral. de Registros Not.		
	Certificado Certified / Attesté			
5.	**en** at / à	Montevideo	6. **el día** the / le	10 de Enero de 2017
7.	**por** by / par	Centro de Atención Ciudadana Ministerio de Relaciones Exteriores		
8.	**bajo el número** Nº sous nº	00017001363014R		
9.	**Sello / timbre:** Seal / stamp: Sceau / timbre :		10. **Firma:** Signature: Signature :	Beatriz Di Nuro Legalización

Documento Apostillado: CERTIFICACION NOTARIAL.-

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.
Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.
Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: http://www.mrree.gub.uy.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.
This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.
To verify the issuance of this Apostille, see http://www.mrree.gub.uy.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.
Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.
Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: http://www.mrree.gub.uy.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **IDENTIDAD *EXT** No. **092381722-5**

APELLIDOS Y NOMBRES
DIGEROLAMO GILGORRI
GUILLERMO HUGO
LUGAR DE NACIMIENTO
ARGENTINA
SANTA FE
-
FECHA DE NACIMIENTO 1958-06-28
NACIONALIDAD ARGENTINA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN
ACTIV/LUCRA/PERM/LEY
E424314442
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DIGEROLAMO RICARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BEATRIZ GILGORRI OLGA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2014-08-22
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-08-22
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL
FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0923817225<<<<<<<<<<<<<<<
580628M260822ECU<<<<<<<<<<<<<<<
DIGEROLAMO<GILGORRI<<GUILLERMO